Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, lunes 23 de mayo de 1960 — Número 19.241

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 7. — **Otórgase a Gas del Estado un anticipo de fondos para hacer frente a compromisos contractuales por la ejecución de trabajos de construcción del ramal "Gasoducto del Sur hasta Barker" (Bs. Aires).**

DECRETO Nº 5.362. — Bs. As., 16|5|60

VISTO el Expediente número 50.366|60 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Gas del Estado solicita el anticipo de fondos del Tesoro Nacional que le permita hacer frente en el momento de su vencimiento, a los compromisos contractuales por la ejecución de los trabajos de construcción del ramal "Gasoducto del Sur hasta Barker" (Provincia de Buenos Aires), y CONSIDERANDO: Que por tratarse de una realización que incide directamente en la recuperación económica del país, corresponde arbitrar los medios que permitan su más rápida cristalización; Que no contando por el momento Gas del Estado con los recursos financieros que le permitan hacer frente a las obligaciones de referencia, resulta necesario autorizar un anticipo de disponibilidades de Tesorería cuyo reintegro se operará, teniendo en cuenta la naturaleza reproductiva de las obras, a partir de su habilitación; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a Gas del Estado, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, un anticipo reintegrable de disponibilidades de Tesorería General de la Nación, de hasta la suma de cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n, 57.658.000) con destino a atender los compromisos contractuales del ramal "Gasaducto del Sur hasta Barker (Provincia de Buenos Aires)".

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de Gas del Estado, en la medida que lo disponga la Secretaría de Estado de Hacienda, hasta la suma de cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 57.658.000.—), con destino a los fines previstos en el artículo anterior.

Art. 3º — Gas del Estado deberá reintegrar la suma de cincuenta y siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 57.658.000) que se le otorga con carácter de anticipo por el present decreto, mediante el pago de diez y ocho (18) cuotas mensuales de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) cada una y una cuota final de tres millones seiscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 3.658.000.—). El vencimiento de la primera cuota operará el 30 de noviembre de 1960.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Economía

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos la introducción de maquinarias que integran una planta automática de fabricación de pisos "parquet" en tableros.**

DECRETO Nº 5.352. — Bs. As., 16|5|60.

VISTO el decreto Nº 13.277|59 y lo tramitado por expediente ME. 8.325|59, en el cual la firma José Signorelli e Hijos, S. R. L., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta automática de fabricación de pisos "parquet" en tableros, y CONSIDERANDO: Que, del análisis efectuado por la Secretaría de Industria y Minería, surge la conveniencia de facilitar el equipamiento del país con maquinaria de alta producción que no se fabrica en el país; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Dto. 13.277|59, cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto Nº 5.800|59.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos en las listas anexas al Dto. Nº 5.439|59, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consigna en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma José Signorelli e Hijos, S. R. L., ubicada en la calle 11 de Septiembre número 4619|61, de la Capital Federal.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Dto. Nº 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de noventa (90) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma José Signorelli e Hijos, S. R. L., deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente decreto, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley Nº 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni.

Nómina de las maquinarias integrantes de la línea de producción de pisos "parquet" en tableros, a instalar por la firma "José Signorelli e Hijos, S. R. L." en su establecimiento de la calle 11 de Septiembre Nº 4619|61, Capital Federal.

Cantidad	Detalle	Valor C y F en u$s.
1 (Una)	Tronzadora automática Modelo 120 Weinig, para listones de madera con sus correspondientes herramientas para armarla, accionada eléctricamente	2.125.—
1 (Una)	Cepilladora automática para madera en las dos caras, Mod. 121 Weinig, accionada eléctricamente	2.595.20
1 (Una)	Sierra automática circular para madera, de sierras múltiples, Modelo 122 Weinig con sus herramientas de servicio, accionada eléctricamente ..	4.023.80
1 (Una)	Máquina automática para armado y encolado de mosaicos de parquet de madera, Modelo 132 Weinig, accionada eléctricamente ..	3.976.20
1 (Una)	Afiladora eléctrica automática para sierras circulares, Modelo Cns Vollmarwerke ..	687.50
1 (Una)	Trabadora eléctrica automática para sierras circulares, Mod. Adn I, Vollmarwerke	423.15
1 (Una)	Afiladora eléctrica automática, con agua, de alta precisión, para cuchillas, Modelo Cla I	659.10
	Total C & F u$s.	14.488.95

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 8996 - División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5301

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 6675 — Imprenta Diario 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2756 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 4760 (Bmé. Mitre 3734|38)

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

ARANCEL

	Del día	Atrasado
Ejemplar	$ 1.50	$ 3.-
	Semestral	**Anual**
Suscripción	$ 225.—	$ 450 -
Precio del centímetro de columna por día		$ 80.-

Sumario

EDICION DEL DIA 23|5|60. (64 págs.)

5.015. — **Aeronáutica Civil. Ayuda económica.** — Destínase la suma de m$n. 80.000.000, para conjugar parte del déficit de explotación de las empresas privadas argentinas de transporte aéreo. (Pág. 3).

5.086. — **Convención Internacional para la seguridad de la vida en el mar. — Reglamento para prevenir colisiones en el mar.** — Intégrase la Delegación que concurrirá a la Conferencia Internacional para su revisión. (Pág. 4).

5.139. — **Capital extranjero. Inversión definitiva.** — Autorízase la inversión de capital en equipos complementarios destinados a la ejecución de obras públicas. (Pág. 3).

5.218. — **Bienes del Estado. Comisión Decreto Ley 8.124|57.** — Renuncia y designación. (Pág. 4).

5.352. — **Régimen cambiario.** — Libérase de recargos la introducción de maquinarias que integran una planta automática de fabricación de pisos "parquet" en tableros. (Pág. 1).

5.346. — **Servicio exterior.** — Autorízase el desplazamiento de un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario. (Pág. 2)

5.438. — **Banco Industrial de la Nación.** — Renuncia. (Pág. 3)

5.458. — **Misión oficial.** — Acéptase la invitación formulada por una compañía para destacar un técnico a los cursos que sobre especialidad en faros y otros medios de ayuda a la navegación se dictarán en Estocolmo - Lidingö - Suecia. (Pág. 4).

5.460. — **Importación. Régimen cambiario.** — Libérase de recargos cambiarios a la introducción al país de maquinarias que integran una planta completa para la producción de concentrados de jugos cítricos. (Pág. 2)

5.362. — **Orden de disposición de fondos Nº 7.** — Otórgase a Gas del del Estado un anticipo de fondos para hacer frente a compromisos contractuales por la ejecución de trabajos de construcción del ramal "Gasoducto del Sur hasta Barker" Bs. Aires). (Pág. 1)

AVISOS OFICIALES
Nuevo. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 5)

SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)
Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 13)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 27)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 32)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 24)
Anteriores. (Pág. 33)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 25)
Anteriores. (Pág. 37)

REMATES COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 26)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 26)
Anteriores. (Pág. 39)

PATENTES Y MARCAS (Pág. 41)

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional. (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos cambiarios a la introducción al país de maquinarias que integran una planta completa para la producción de concentrados de jugos cítricos.**

DECRETO Nº 5.460 Buenos Aires, 17 de mayo de 1960.

VISTO el Decreto número 13.277/59 y lo tramitado por Expediente M. E. número 7.395/59 (S.I.M. 72.413/60), en el cual la firma Pindapoy S. A. gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta completa para la producción de concentrados de jugos cítricos, y

CONSIDERANDO: Que, del análisis efectuado por la Secretaría de Industria y Minería surge que, si bien la industria nacional está en condiciones de proveer parte de las máquinas destinadas a este tipo de elaboración, su inclusión dentro de la línea podría afectar la unidad armónica y condiciones de eficiencia y garantía del equipo a importar; Que el establecimiento de este tipo de industrias es de indudable gravitación económica para un importante sector de la producción citrícola argentina; Que la calidad del producto a elaborarse permitirá intentar la conquista de nuevos mercados extranjeros; Que las maquinarias a importarse constituyen una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto 13.277/59 y cuya importación puede autorizarse libre del pago de recargos; Por ello, atento lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto número 5.800/59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Libérase del pago de los recargos establecidos en las planillas anexas al Decreto número 5.439/59, a los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Pindapoy S. A., ubicada en Concordia (Entre Ríos).

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior de los bienes indicados en las citadas planillas anexas, siempre que se despachen dentro del término de doscientos setenta (270) días a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos a importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto número 13.277/59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desde la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados solicite la beneficiaria siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Pindapoy S. A. deberá ingresar al país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en las planillas anexas y cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la línea de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — Cuando se comprobara la transgresión al alcance y condiciones de la franquicia que otorga el presente, la Secretaría de Estado de Hacienda procederá al cobro compulsivo de los recargos que hubieran debido tributar los elementos importados a la fecha del despacho a plaza, haciéndose pasible asimismo, al beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones previstas por la Ley número 14.792.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Carlos A. Juni

NOMINA DE MAQUINAS Y EQUIPOS INTEGRANTES DE LA LINEA DE PRODUCCION PARA LA FABRICACION DE JUGOS CITRICOS A INSTALAR POR LA FIRMA PINDAPOY S. A., EN CONCORDIA (ENTRE RIOS)

Cantidad	DETALLE	Valor FOB. U$S.
1 (Un)	Transportador a cinta de tela engomada de 0,30 x 7,20 mts. (12" x 24'), con motor de 1/2 HP.	1.203.00
1 (Un)	Transportador a cinta de tela engomada de 7,35 mts. (24'6") de largo, con motor de 1/2 HP. ..	1.227.00
2 (Dos)	Elevadores verticales a cangilones de 0,45 x 0,22 mts. (18" x 8 3/4") y 2,85 mts. (9'6") de elevación aproximada con entrada de 0,90 mts. (36"), c/uno con motor de 3/4 HP.	3.550.00
1 (Un)	Transportador a rodillos de aluminio de 0,45 x 2,40 mts. (18" x 8") con extremos en "arguto" sobre cadena de acero alternativa Nº 1060 D5, con canaletas cubiertas con cinta de goma y tela	1.125.00
1 (Un)	Transportador a rodillos de aluminio de 0,45 x 1,80 mts. (18" x 6') con extremos en "arguto" sobre cadena de acero alternativa Nº 1060 D5, con canaletas cubiertas con cinta de goma y tela	976.00
1 (Una)	Tamañadora de fábrica de jugo de dos vías (4 cintas) con secciones de rodillos de alineamiento de 0,90 mts. (36"), una sección sobretamaño de 1,80 mts. (6') y entregas de metal a la cinta distribuidora. Con dos (2) motores de 1 1/2 HP. para las cintas tamañadoras y dos (2) de 1/2 HP. para los rodillos	7.072.00
1 (Un)	Sistema de distribución de 0,45 x 6,00 mts. (18" x 20'), de dos cintas que recibirá la fruta de la tamañadora de fábrica de jugo, la mantendrá en las guías correspondientes y entregará correctamente tamañada a los extractores de jugo. Cada cinta accionada por un motor de 1 HP.	5.190.00
4 (Cuatro)	Extractores Brown automáticos para exprimir mandarinas, limones y naranjas chicos, hasta pomelos grandes. Cada uno con motor de 2 HP. ..	40.000.00
1 (Una)	Garganta de jugo, de acero inoxidable, de los extractores a los terminadores	408.00
1 (Una)	Garganta de jugo, de acero inoxidable, de los extractores a los terminadores	442.00
2 (Dos)	Terminadores a paleta de mts. 0,45 x 0,90 (18" x 36") completos, con mallas y motor de 1/2 HP.	4.140.00
2 (Dos)	Terminadores a tornillo, accionados a aire de 0,45 x 1,30 mts. (18" x 52") con motor de 1 HP. ..	14.102.00
4 (Cuatro)	Transportadores de rechazo a tornillo sinfín de acero inoxidable con motor de 1/2 HP., de largo variable y 0,225 mts. (9") de diámetro, para disponer del residuo de los extractores a la tolva especial fuera del edificio	11.888.90
NOTA:	Todo el equipo descripto más arriba tendrá parte de contacto con el jugo de aluminio o acero inoxidable 314. Representa un conjunto completo de extracción y tendrá todas las partes sincronizadas para operar como una unidad, pudiendo además realizar la extracción combinada de naranjas y pomelos o naranjas y mandarinas para producir jugos "mezclas".	
4 (Dos)	Recipientes de recepción de jugo de acero inoxidable con agitador lateral y motor 1/4 HP.	2.472.00
1 (Una)	Bomba sanitaria Nº MS de 0,375 x 0,375 mts. (1 1/2" x 1 1/2"), tipo pedestal, con motor de 1/4 HP.	840.00
2 (Dos)	Recipientes de mezcla de jugo de acero inoxidable 304, con agitadores laterales y motor 1/4 HP.	2.000.00
1 (Un)	Precalentador, de-acreador, de-aceitador y unidad procesadora consistiendo en un de-aceitador y los siguientes extras: válvula de reducción, filtro, separador de vapor, purificador de vapor y 3 trampas, un super calentador capaz de precalentar el jugo de 70º a 160º F. y con procesador final para la activación de las enzymas. Toda la unidad anterior será completada con controlador FULSCOPE, válvulas, bombas de recirculación de jugo y válvula piloto electroneumática	32.804.00
NOTA:	Toda la maquinaria descripta anteriormente será completamente automática y construida con partes de contacto con el jugo en acero inoxidable 314, goma para alimentación o Neoprene, y procesará totalmente el jugo simple para darle un primer grado de calidad y asegurar la conservación indefinida del mismo.	
2 (Dos)	Llenadoras automáticas al vacío para dos tamaños de latas, especiales para llenar jugo simple o jarabe espeso concentrado, indistintamente	29.396.00
2 (Dos)	Máquinas tapadoras de latas automáticas con partes de recambio para 2 tamaños de latas. Cada una con motor de 5 HP., de alta velocidad, sincronizadas con las llenadoras	43.008.00
1 (Un)	Transportador a cinta transversal, para llevar las latas de la tapadora al enfriador de latas, con motor de 1 HP., y guías	2.308.00
1 (Un)	Enfriador de latas Spinner modelo R de 12 mts. (40'), 2 líneas de cintas de 0,40 mts. (16") y guías ajustables. Con motor de 5 HP.	7.062.00
2 (Dos)	Correderas ajustables para latas vacías desde el depósito a las tapadoras, con esterilizadores	288.00
1 (Una)	Cinta transportadora de 0,25 x 3,60 mts. (10" x 12') del enfriador de latas, con motor de 1 HP.	1.060.00
1 (Una)	Máquina etiquetadora automática de latas, para 4 tamaños de envases. Completa con motor de 1 1/2 HP.	6.377.00
1 (Un)	Compresor de aire para operar las válvulas, instrumentos y terminador de jugo a aire	922.00
1 (Un)	Evaporador de 7.000 Lbs. por hora al vacío, con nido de tubos, condensador barométrico, eyector de aire, interenfriador, aumentador de recompresión, bomba de recirculación de acero inoxidable, bomba y motor de condensado, controles automáticos, válvulas, etc. Este concentrador será totalmente automático y estará preparado para producir concentrados hasta 65º Brix, de baja temperatura, para envasar en bordalesas, y pasteurizados para enlatar, será diseñado especialmente para resistir la acción corrosiva del jugo de limón concentrado	109.589.00
1 (Un)	Recipiente de acero inoxidable 304, con agitador, para recibir el concentrado elaborado	1.268.00
2 (Dos)	Recipientes de acero inoxidable 304, con bombas de acero inoxidable para mezclar el concentrado con agentes preservadores, o agregar pulpa o purée de citrus	5.902.00
1 (Un)	Procesador a placas para jugo concentrado para inactivación de las enzymas, para usar cuando el concentrado debe ser envasado en latas, completo con los mismos accesorios que el procesador de jugo simple	8.960.00
1 (Un)	Enfriador Pacrite a tubo de expansión directa para refrigerante de Freon, para usar cuando se deba envasar el concentrado en bordalesas. Completo con bomba, motor de 2 HP. y accesorios ..	8.422.00
1 (Una)	Unidad de refrigeración de 10 HP. completa, con motores, compresor y serpentina	2.150.00
1 (Una)	Llenadora automática a pistón para concentrado en latas de 2.700 Kgs.	2.760.00
1 (Una)	Tapadora automática para las latas anteriores, incluyendo mesa de etiquetado semiautomático. Sincronizada y accionando la llenadora, con motor de 2 HP.	3.896.00
1 (Un)	Equipo automático marca Pacrite, para extracción de aceite esencial de la cáscara de los citrus, incluyendo máquina raspadora de las células de aceite, con 2 rodillos de acero inoxidable punzado y 5 rodillos de nylon, colector, malla vibratoria filtrante, depósitos de decantación, y preparación de la emulsión y separador refinador del aceite terminado completo con bombas sanitarias y motores. Totalmente construido en acero inoxidable y sincronizado	49.075.00
	Cañería y accesorios de acero inoxidable necesarios para intercomunicar las distintas secciones del equipo (precio incluido en cada máquina correspondiente).	
	TOTAL FOB. U$S.	410.982.00
	TOTAL FLETE U$S.	11.906.74
	TOTAL C. y F. U$S.	422.888.74

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR.

Autorízase el desplazamiento de un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO Nº 5.346. — Bs. As., 16/5/60

VISTO: La necesidad de realizar ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay una gestión vinculada a negociaciones pendientes y CONSIDERANDO: La conveniencia de que ella sea efectuada por el Consejero Legal de la Cancillería, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, doctor D. Luis María Augusto de Pablo Pardo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento de S.E. el Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, doctor D. Luis María Augusto de Pablo Pardo, a la República Oriental del Uruguay, en cumplimiento de lo indicado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo anterior en concepto de viáticos la suma de treinta dólares (U$S. 30) diarios, la que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que dicho desplazamiento tendrá una duración aproximada de cuatro (4) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las órdenes de pasajes y el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 269, 0 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1960.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Finanzas

BANCO INDUSTRIAL DE LA NACION
Renuncia.

DECRETO Nº 5.433. — Bs. As., 17|5|60
VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor D. Natalio Cortes (Cl. 1898, D. M. 2, M. I. 218.625) al cargo de Director del Banco Industrial de la República Argentina, para el que fuera designado por Decreto Nº 866 de fecha 4 de junio de 1958.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Hacienda

AERONAUTICA CIVIL

AYUDA ECONOMICA. — **Destínase la suma de m$n. 80.000.000, para conjugar parte del déficit de explotación de las empresas privadas argentinas de transporte aéreo.**

DECRETO Nº 5.015 Buenos Aires, 5 de mayo de 1960.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Aeronáutica y lo dispuesto por el Decreto - Ley 12.507/56, ratificado por Ley 14.467; y CONSIDERANDO: Que por mandato legislativo según Ley 14.467 (Decretos 12.507/56 y 1.256/57), el Gobierno Federal tiene la misión de autorizar y alentar el funcionamiento de empresas privadas de aeronavegación a los efectos de "dar un vigoroso impulso al desarrollo de la aviación civil en el país"; Que manifestación de ese mandato la constituyen los artículos 31 al 37 de las "Normas para la constitución, funcionamiento y control de las Empresas de Transporte Aéreo" del Decreto - Ley 1.256/57 y lo resuelto ulteriormente en el Decreto 11.920/59 sobre objetivos de transporte aéreo y mayor impulso a dar al desarrollo de las empresas argentinas y a su estabilización económica; Que es en el período inicial del desarrollo de la aviación comercial cuando más se necesita de la acción de fomento del Estado; Que el Estado, a los efectos de despertar el interés por el empleo de este sistema de transporte, ha establecido un nivel de tarifas proporcionado a las posibilidades de los usuarios, lo cual unido a la competencia subsidiada de otros medios de transporte ha determinado que los ingresos de las compañías no compensen en ese primer período los gastos realizados; Que el fomento debe proporcionarse de manera que represente un aliciente para el mejoramiento progresivo de los servicios de las empresas que se dedican a esta actividad; Que dentro de esa acción de fomento, el otorgamiento de subsidios tiene por objeto cubrir los déficit provenientes de una sana explotación de las empresas de transporte aéreo en la misma forma con que el Estado Nacional contribuye al de Aerolíneas Argentinas a la cual en el presente ejercicio financiero por ese mismo concepto se le asignó un monto de hasta m$n. 500.000.000,— (Ley 15.022); Que la Secretaría de Estado de Aeronáutica adecuará las medidas para aplicar desde el 1º de abril de corriente año, el sistema más viable en lo concerniente al otorgamiento de subvenciones a las empresas privadas de transporte aéreo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Destínase hasta la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 80.000.000 —), para conjugar parte del déficit de explotación de las empresas privadas argentinas de transporte aéreo por el período comprendido desde la iniciación de sus actividades hasta el 31 de marzo de 1960.

Art. 2º — Incorpórase al presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1960 en el Anexo 31 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Sector 2 Item 486 - Secretaría de Aeronáutica, Inciso 9 - Otros Gastos, en la forma que da cuenta la planilla anexa a este decreto, un crédito por la suma de ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 80.000.000,—) cuyo importe se tomará de Rentas Generales.

Art. 3º — La ayuda económica que se otorga "por esta única vez", reviste el carácter de excepción, y será distribuída por la Secretaría de Estado de Aeronáutica mediante el empleo de un índice técnico obtenido en base a la menor cifra que resulte de dividir, los déficit de cada empresa en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959 por la cantidad de asientos - kilómetros ocupados en idéntico período.

Art. 4º — Los subsidios que se acuerden con cargo al crédito incorporado por el artículo 2º, no sentarán precedente para el reconocimiento de contribuciones similares por otros ejercicios financieros anteriores.

Art. 5º — Las empresas comprendidas en las disposiciones del presente decreto, a efecto de acogerse a los beneficios otorgados, deberán presentar dentro de los diez (10) días de la fecha de este decreto el balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1959, así como también la información referente a los asientos - kilómetros ocupados durante el mismo ejercicio.

Para poder efectivizar el cobro correspondiente las empresas deberán acreditar fehacientemente, mediante la documentación del caso, que no adeudan suma alguna en concepto de servicios o suministros que les hubieran prestado organismos, dependencias o reparticiones del Estado.

Art. 6º — Cuando a juicio de la Secretaría de Estado de Aeronáutica el procedimiento sea viable, el importe de los subsidios a que se refiere el presente decreto podrá ser entregado en Letras de Tesorería, con vencimientos trimestrales escalonados, cuyas demás condiciones de emisión serán convenidas entre aquella Secretaría y la de Hacienda de la Nación.

Las Letras de Tesorería que hubieran recibido las empresas de conformidad con lo establecido precedentemente, sólo podrán negociarse antes del vencimiento con intervención previa del Banco Central de la República Argentina y conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Justo P. Villar. — Guillermo W. Klein. — Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Economía

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Autorízase la inversión de capital en equipos complementarios destinados a la ejecución de obras públicas.**

DECRETO Nº 5.199 Buenos Aires, 10 de mayo de 1960.

VISTO la presentación efectuada en Expediente número 7.468/59, por la firma Holding Rodio S. A., de Zurich, Suiza, en su carácter de inversora, juntamente con la firma Rodio Argentina, Sociedad Anónima de Ingeniería y Construcciones, de la República Argentina, en la que proponen una ampliación de la radicación autorizada por Decreto número 12.263/59; y CONSIDERANDO: Que de los antecedentes y estudios realizados surge que los elementos a introducir forman una unidad operativa de trabajo con los equipos anteriormente autorizados; Que la firma proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y el plan de trabajos programado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de cuarenta y nueve mil cuarenta y tres francos suizos (Fr. Ss. 49.043), valor C. y F. Buenos Aires, en equipos complementarios, destinados a la ejecución de obras públicas, propuesta por la firma Holding Rodio S. A., de Zurich, Suiza, para ser radicada en Rodio Argentina, Sociedad Anónima de Ingeniería y Construcciones, con oficinas en Paraná 755, 2º piso, Capital Federal, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley número 14.780.

Art. 2º — Como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre del día de despacho a plaza de los bienes, la inversora recibirá acciones ordinarias de la firma receptora, a su valor nominal, las que no podrán ser transferidas hasta tres años después de la entrada en servicio, en condiciones normales, de los equipos objeto de la presente inversión.

Art. 3º — Dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha del presente decreto, Rodio Argentina, Sociedad Anónima de Ingeniería y Construcciones, deberá elevar su capital en un monto suficiente que le permita absorber el importe de la inversión que se autoriza, presentando al Ministerio de Economía el testimonio debidamente inscripto de dicha ampliación.

Art. 4º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917/58, 11.918/58, 11.919/58, 5.439/59 y complementarios.

Art. 5º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión, su descripción técnica e individualización se consignan en la planilla autorizada por el Ministerio de Economía que se adjunta al presente decreto y se considera parte integrante del mismo. Dichos bienes deberán ser nuevos, provistos especialmente para su uso en la actividad que desarrolla la beneficiaria.

Art. 6º — Dentro de los noventa días de la fecha del presente decreto, la beneficiaria de la inversión presentará al Ministerio de Economía, el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la inversión.

Art. 7º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas en el presente decreto. El plazo para el despacho a plaza no deberá exceder de nueve meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 8º — El Ministerio de Economía queda facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados en el momento de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación se autoriza. Igualmente, dicho Ministerio, previo dictamen de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, podrá autorizar las sustituciones de bienes que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la presente inversión, deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 10. — La inversión que se aprueba por el presente decreto amplía y complementa la autorizada por Decreto número 12.263/59, y está destinada a la ejecución de obras civiles, debiendo entrar en funcionamiento dentro de un plazo que no exceda de doce meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes.

Art. 11. — La empresa queda comprometida a mantener la maquinaria a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de trabajo empleadas. No podrá transferir los bienes de capital incluído en la inversión, sin previa autorización del Ministerio de Economía.

Art. 12. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la puesta en funcionamiento y ejecución del plan de trabajo comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 13. — La inversora podrá transferir por el mercado libre de cambios, las utilidades anuales realizadas y líquidas provenientes de la inversión.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas, de Hacienda y de Industria y Minería e interino de Comercio.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Economía, a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Carlos A. Juni. — Guillermo W. Klein

RODIO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

Detalle de equipos complementarios a radicar

1	Un equipo para percusión	Fr. Ss.	16.601.—
1	Un equipo para rotación	„	26.824.—
	Elementos para Sondas Br/s	„	2.530.—
	Flete	„	3.088.—
	Valor Total C. y F. Buenos Aires	Fr. Ss.	49.043.—

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2º

ANEXO 31 — OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Item 486 — Secretaría de Aeronáutica
Inciso 9 — Otros Gastos

Sector	Financiac.	Anexo	Jurisdicc.	Org. Desc.	Inciso	Item
2	1	31			9	486
1	2	3	4	5	6	7

Partidas Principal	Partidas Subprincipal	CATEGORIA y/o CONCEPTO	Partidas Parcial	Subparcial Cargo y/o función	Cantidad de jornales u horas de cátedra	Remuneración Mensual, diaria u horaria	Crédito anual m$n.
8	9		10	11			
		CONTRIBUCIONES VARIAS:					
		Gastos por una sola vez:					
3	759	Contribuciones parciales para empresas privadas argentinas de transporte aéreo por quebrantos de explotación (a distribuir por la Secretaría de Aeronáutica)	3099				80.000.000
		TOTAL PARTIDA SUBPRINCIPAL					80.000.000
		TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL					80.000.000
		TOTAL DEL ITEM					80.000.000

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR.

REGLAMENTO PARA PREVENIR COLISIONES EN EL MAR. — **Intégrase la Delegación que concurrirá a la Conferencia Internacional para su revisión.**

DECRETO Nº 5.086. — **Bs. As., 9|5|60.**

VISTO: La Conferencia para la Revisión de la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (1948) y del Reglamento Intenacional para Prevenir Colisiones en el Mar, que tendrá lugar en Londres, entre el 17 de mayo y el 17 de junio del año en curso; Las notas Nº 489 del 11 de abril de 1960, de la Secretaría de Estado del Transporte (Dirección Nacional de Marina Mercante y Puertos) y Nº 504 del 26 de abril de 1960, de la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), por las que se propone la integración de la Delegación Argentina, y CONSIDERANDO: Que la República Argentina es parte de la Convención Internacional para Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Londres, 1948), a partir del 31 de octubre de 1956; Que debe estar representada en esta Conferencia por ser Miembro de la Organización Marítima Consultiva Intergubernamental (I. M. C. O.); Que en la misma se tratarán problemas de alto interés para el país en materia marítima; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreto:

Artículo 1º — Desígnase al señor Agregado Naval de la República en Gran Bretaña, Capitán de Navío D. Carlos A. Sánchez Sañudo, Presidente de la Delegación Argentina que concurrirá a la Conferencia Internacional para la Revisión de la "Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar" (Londres, 1948) y el "Reglamento para Prevenir Colisiones en el Mar", que se realizará en Londres entre el 17 de mayo y el 17 junio del año en curso.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Delegación en carácter de Delegados: por la Secretaría de Estado del Transporte (Dirección Nacional de Marina Mercante y Puertos), al señor Subdirector Nacional, D. Nicolás G. Palacios; al señor Asesor Técnico, Ingeniero D. Ernesto R. Peraud y al señor Asesor Naval, Capitán de Corbeta (R.) D. Raúl A. Bieule; por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), al señor Subprefecto Nacional Marítimo Prefecto Inspector General D. Marcos H. Calzolari; al señor Asesor Técnico de la Dirección de Policía de la Navegación, Prefecto Técnico D. Julio A. Durquet y al señor Jefe de la Sección Cascos, Construcción e Industria Naval, Prefecto Ingeniero Naval D. Silvano León González; y por la Comisión Nacional de Energía Atómica al señor Capitán de Corbeta (R. E.), D. Waldemar J. P. Maidana.

Art. 3º — Se incorporará en Londres, con el objeto de integrar la Delegación el Capitán de Fragata (R.) D. Enrique Guillermo Raspini, Ingeniero de la Delegación General de las Flotas Estatales en Europa.

Art. 4º — Los funcionarios designados por el artículo 2º del presente decreto, percibirán cada uno, en concepto de viáticos, la suma diaria de treinta (30) dólares estadounidenses, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de cuarenta y cinco (45) días.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: 2, 1, 73, 0, 0, 9, 575, 7, 054, 296; 2, 5, 200, 56, 68, 0, 9, 0, 7, 33, 1283; 2, 1, 62, 9, 027, 0, 7, 033, 0, 0, 296; 2, 1, 62, 9, 027, 0, 7, 033, 0, 0, 1037 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1960.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada al funcionario designado por el artículo 3º del presente decreto, correrá por cuenta a prorrata de las Administraciones Generales cuyos intereses representa, Flota Mercante del Estado y Flota Argentina de Navegación de Ultramar.

Art. 7º — Extiéndanse las correspondientes plenipotencias al señor Presidente de la Delegación, Capitán de Navío D. Carlos A. Sánchez Sañudo, al señor Subprefecto Nacional Marítimo, Prefecto Inspector General D. Marcos H. Calzolari y al señor Subdirector Nacional de Marina Mercante y Puertos, D. Nicolás G. Palacios.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaportes correspondientes.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y del Transporte.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Alberto R. Costantini. — Gastón Clement. — Manuel F. Castello

Secretaría de Obras Públicas

MISION OFICIAL. — Acéptase la invitación formulada por una compañía para destacar un técnico a los cursos que sobre especialidad en faros y otros medios de ayuda a la navegación se dictarán en Estocolmo - Lidingö - Suecia.

DECRETO Nº 5.458. — Bs. As., 17|5|60.

VISTO el Expediente Nº 61.053|60 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Compañía AGA del Río de la Plata S. A., en representación de Svenska AB Gasaccumulator (AGA) de Estocolmo-Lidingö, Suecia, formula una invitación para que un técnico participe en los cursos que se dictarán, en castellano, para especialistas en faros y otros medios de ayuda a la navegación, con una duración de cuatro (4) semanas; y CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dentro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas es la repartición encargada del balizamiento y del mantenimiento de las rutas navegables fluviales del país, como ser los Ríos de la Plata, Paraná, Paraguay y Uruguay, contando para ello con expertos en la materia; Que reviste indudable importancia el conocimiento directo en la propia fuente de fabricación, de los métodos empleados por la misma en el mantenimiento de los aparatos de señalamiento y de otros medios de ayuda a la navegación, de modo de aplicarlos en el sistema implantado en el país; Que la nombrada Compañía, que es desde hace muchos años proveedora de material luminoso utilizado en las rutas mencionadas, propone tomar a su cargo los gastos de pasaje en avión entre Buenos Aires y Estocolmo (ida y vuelta) y, por su parte, su representada atenderá los relativos a alojamiento y comida durante todo el lapso que demande el desarrollo del curso al técnico que se designe, no obstante lo cual se considera equitativo que el mismo disponga de un viático para la atención de gastos extras de índole personal que indudablemente le ocasionará su estada en un país extranjero; Que por otra parte la comisión en cuestión, se encuentra comprendida en las determinaciones del artículo 9º del Decreto Nº 11.000|58, modificado por el Decreto Nº 5.270|59; Que a fs. 6 se ha expedido favorablemente el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por la Compañía AGA del Río de la Plata Sociedad Anónima referida en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables a destacar a Estocolmo-Lindigö, Suecia, al ingeniero don Antonio Gabriel Martínez (Clase 1913, D. M. 4, Mat. 547.971, Céd. Identidad 1:062.526, Pol. Capital Federal), para que en su condición de Jefe del Departamento Río Uruguay de la citada repartición, participe del curso que se dictará durante cuatro (4) semanas para especialistas en faros y otros medios de ayuda a la navegación.

Art. 3º — Al mencionado profesional se le anticipará el monto de los viáticos correspondientes, cuyo total asciende a la suma de nueve mil pesos moneda nacional ($ 9.000 m|n.), debiendo atenderse la erogación con cargo a la partida de la Ley 15.021; 2 — 1 — 71 — 0 — 0 — 9 — 159 — 7 — 40 — 296 — 0|1960.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y credencial correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. Alvaro Alsogaray. — Diógenes Taboada. — Pascual Palazzo. — Guillermo W. Klein.

Ministerio del Interior

BIENES DEL ESTADO

COMISION DECRETO LEY 8.124|57. — **Renuncia y designación.**

DECRETO Nº 5.218. — Bs. As., 11|5|60.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor don Horacio S. Devoto, como miembro de la Comisión Decreto Ley Nº 8.124|57, y dánsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 5.219. — Bs. As., 11|5|60.

VISTO el Decreto Nº 5.218|60 por el que se acepta la renuncia presentada por el señor don Horacio S. Devoto, miembro de la Comisión creada por Decreto Ley Nº 8.124|57, y siendo necesario cubrir dicho cargo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la Comisión creada por Decreto Ley número 8.124|57, al señor doctor D. César Oscar Liprotti (Clase 1903, D. M. 2, M. Individual 0.165.623).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber a los dueños y|o consignatarios del automóvil marca "Chevrolet" Bel-Air, modelo del año 1958 sedán, cuatro puertas, serial F58J251228 y motor Nº F603D, afectado al expediente rezago 461.869|59, llegado a puerto en el vapor Africa Marú, el 29 de junio de 1959, depositado en el Galpón 1|C, interesado según planilla González Asueoe; que la Intervención ante la Dirección Nacional de Aduanas, a cargo del Capitán de Navío, don Mario R. Paillás ha dispuesto por Rs. 342 de fecha 19 de mayo de 1960, en el expediente 438.315|60, la adquisición y posterior adjudicación a la Secretaría de Estado de Marina, del mencionado vehículo, en los términos del Artículo 183 de las Ordenanzas de Aduana (Texto Ordenado en 1956) por estar comprendido dentro de lo expresamente determinado por el Art. 208, inc. f, del mencionado texto legal.

e.23|5-Nº 4.035-v.23|5|60

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de antecedentes para la provisión del cargo de Director General de Impuestos y Contribuciones (Clase A, Grupo I m$n. 12.500).

Dicho concurso, cuya apertura se efectuará el día 15|6|960, queda circunscripto a los agentes de la Secretaría de Estado de Hacienda que revistan en la "Clase "A" y a sus fines, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el punto 32º, inciso II de las normas complementarias del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobadas por decreto 11.941|959.

Las solicitudes correspondientes, serán recibidas hasta el día 13|6|960 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina Nº 218.

e.23|5-Nº 4.050-v.24|5|60

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de: Yate A.R.A. "Tequara". Los Pliegos de Condiciones que contienen las características de las unidades ofrecidas en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 hs. en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Cap.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1960.

e.19|5-Nº L.3.994-v.31|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin:

MACHACA, NICANOR.
MEDINA, JUAN CARLOS.
MOTTURA, JOSE DOMINGO.
MOYANO, JUAN PEDRO.
MARTINI, MAUREO.
MARTINEZ, JUAN MANUEL.
MAREGA, FRANCISCO SALVADOR.
MANSILLA, GENARO.
MATIC, JOSE.
MERLOTTI, ALEJANDRO JOSE PEDRO.
MOLINA, JOSE.
MUÑOZ, JUAN DE LA CRUZ.
MENISES, CARLOS ALBERTO.
MOYA, ROBERTO VICTOR.
MURINIGO, LECTOR ABEL.
MAITA, JUAN JUSTO.
MARTINEZ, EMILIO.
MONTHEL, MARCIANO.
MALDONADO, MAURICIO.
MATTACH, PABLO.
NIETO, SEGUNDO.
OCHOA, JOSE ANGEL.
OROZCO, PEDRO ARNOLDO.
ORTIZ, BERNARDINO.
OUNJIAN, MENELAOS.
OCHOA, VALERIANO.
ORO, TEODORO BENIGNO.
OLIVEIRA, MAXIMINO.
OCAMPO, TOMAS.
OCHOA, JOSE LUIS.
PERITORE, ANGEL RAUL.
POCHO, GODOFREDO FRANCISCO.
PESA, LUCAS.
PALASPINA, PASCUAL.
POLK, FRANCISCO.
PETRAS, MIGUEL.
PAREDES, FELICIANO.
PEREZ, OSCAR.
PAREDES, LUCAS.
PALMIERI, FRANCISCO.
PORTELA, JUAN ALBERTO.
PALACIO, ROSA CANDIDO.
PACUTA, ANDRES.
QUINTEROS, MANUEL CRISTOBAL.
QUINTERO, HORACIO.
RAMOS, MANUEL.
RUIZ, AUGUSTO HORACIO.
RIOFRIO, RICARDO E.
RAMIREZ, BAUTISTA.
RAMIREZ, MARIA EUGENIA.
ROCHA, JOSE MIGUEL.
RAMO, OMAR EDUARDO.
RODRIGUZ, CESAR.
RAMOS, JUAN ANGEL.
RIQUELME, CESAR.
RAMIREZ, JUAN.
RIERA PRAT, JOSE.
ROLDAN, BENIGNO.
ROMERO, SANTIAGO.
SANSONI, VIRGILIO.
SAEZ, HELIBERTO ANTONIO.
SACCAVINO, GINO.
SOLOWIJ, MIGUEL.
SALGADO CASAS, RAIMUNDO.
SOLORZANO, FORTUNATO VICENTE.
SALVI, VICENTE.
SEGURA, HECTOR JUAN.
SZPYTMA, BRUNO.
SUAREZ, OSCAR ALBERTO.
SCARANGELA, BARTOLOME.
TOSCANO, PEDRO.
TANA, JUAN BERNARDINO.
TOLEDO, JOSE GREGORIO.
TORTEROLA, JOSE RAMON SEVERIANO.
TULA, UBALDINO.
TREJO, DOMINGO.
TEIXEIRA, MANUEL.
TIRAPELLE, ORLANDO.
URBANIJA, FRANC.
VIGIL ACEVEDO, RICARDO.
VIDELA, LEON ZENON.
VUKOVIC, ANTONIO.
VILLAFAÑE, HUMBERTO ESTEBAN.
VILLARREAL, ELADIO.
VITALONE, MIGUEL.
VILLARUEL, NICOLAS.
VARPE, SALVADOR ALFREDO.
VELAZQUEZ, GUMERSINDO.
VIRI, ANTONIO.
VIZCARRA, DELFINO DEL CARMEN
VISCAY, HECTOR NIEVES.
VICCAREVIC ZARCE, C.
VILDOZA, BERNARDINO.
WAGNER, ROBERTO.
YELMA, DAVID.
YENNI, AQUILES.
YACUZZI, LUIS SIXTO.
ZITELLI, CESAR.
SELAYA, MANUEL CLEMENTE.
ZUÑIGA, ALBINO.
ZAMPELUNGHE ALFREDO HIGINIO.

Luis A. Madao

e.26|4-Nº 3.494-v.31|5|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060 Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ACHIGAR, FERNANDO EFRAIN

ALARCON, VALENTIN
ASTORTA, PABLO SEGUNDO
ALVAREZ, AMERICO
ALVAREZ FRANCISCO
AAGESEN, JUAN RODOLFO
ALFARO, EDUARDO de las NIEVES
AYALA, RAMON
ALBORNOZ, JUAN de la CRUZ
ARIAS, JUNAN
ARZA, ANTONIO
ALMIRON, DONATO
ADDARIO, CARMELO
ANTIVERO, ALEJO
AGUIRRE, HUGO NESTOR
AVILA, BONIFACIO
ARICURI, DIONISIO
ABELEIRA, RAMON
ALFARO, PEDRO
BIELSKI, MIGUEL
BLANCO, ALEJANDRO
BLANCO, LUIS
BORDON, HUGO NESTOR
BRAU, SERAPIO ENRIQUE
BANDURKOW, ESTANISLAO
BENITEZ, ANDRES
BUSTAMANTE, JOSE ALBERTO
BARRERA, GUIDO ALBERTO
BOETTO, JUAN CARLOS
P LESTRACA, LUIS
BERTEGUER, DOMINGO
BARRIOS, EDUARDO
BELEMMI, LUIS
BAIGORRIA, ANIBAL
BRUNKHORST, JORGE PABLO
CASTELLAI, ERNESTO
CABAICO, PABLO
CARRIQUIRY, HECTOR ISIDRO
CORTEZ, DOMINGO
CORBALAN, FORTUNATO
CALDERONI, VICENTE
CHODILEF, FICENTE
CARAN, CARLOS GABRIEL
CIFARELLI, JOSE LUCAS
CACERES, GREGORIO ORINDO
CARABAJAL, NICOLAS
CHANTADA, TOMAS MIGUEL
CASSINA, ATILIO LUIS
CLEMENTE, PEDRO
COSTA, PEDRO
COLQUE, JULIAN
CABRERA, JOSE CASIANO
CAPORALE, GRACIANO ALEJANDRO
DIAZ, REMIGIO
DE LA CRUZ, HECTOR TEOFILO
DIAZ, VICTORIANO
DIAZ, JOSE BENITO
DANIEL, JULIAN
DUARTE, ANASTASIO
DUARTE, EUGENIO ESTANISLAO
DI RAIMONDO, METALLO LUIS
DEL POZO, BENICIO
DE CABO, BENJAMIN
DE ROSE, ANTONIO RICARDO
DUBLINO, MIGUEL
DUAZ, GENAR' MERCEDES
EPSTEIN, MAXIMO
ERCEGOVICH, KRIZAN
FREULIN, PEDRO
FURLAN, AUGUSTO ANTONIO
FARIAS, ARMANDO CRESPIN
FRAGNITO, JOSE
FABBRO, VICTORIO
FERNANDEZ, PEDRO
FARIAS, MARIA RAMON
FERNANDEZ, SANTIAGO
FLEITAS, ARCADIO LUIS
FEDEL, NORBERTO
FERREYRA, JOSE IRINEO
FAUDA, DOMINGO
FISSORE, FRANCISCO ESTEBAN
FUNES JUAN NATALIO
FARFAN, ONESIMO
FERNANDEZ, PABLO PEDRO
FLORESTA, ANGEL JOSE
FIDALGO, IGNACIO CEFERINO
FERNANDEZ, HILARIO ROQUE JESUS
FIGUEROA, CLAUDIO
FUNES, BELINDO ANSELMO
FLORES, IRMA J. FLORES de FRENCIA, LUIS
FRATTINI, BATISTA
FERRI, ALBERTO
FLORES, FLORENCIO RAMON
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
FERRER MIRANDA, EMILIO
GUERRERO, MAURICIO
GONZALEZ, BAIGORRIA CECILIO
GARCIA, MANUEL PEDRO
GARCIA BARROS, MARIO OSVALDO
GALLARDO, ENRIQUE
GUIRENSE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VALERIO
GAGLIANOVONE, DANIEL
GUNIENEZ ROJAS, FULGENCIO
GERARDINI, NESTOR AGUSTIN
GALLO, OSCAR HUGO
GAMBOA VICTOR VICTORIO
GONCEBAT, JUAN CARLOS
GALAN, JORGE JOAQUIN
GUITA, BENITO
GONZALEZ, JUAN RAMON
GUTIERREZ, ENRIQUE
GIRON, MIRTA SANTA
HERCHE, JOSE
HERRERA, SANUEL SEGUNDO
HUSSON, JUAN JULIAN
HEREDIA, LENIN EFRAIN
HERRERA, ERNESTO ROQUE
HARTOVIG, MATIAS
HORMAZABAL, CARLOS EDUARDO
IZQUIERDO, ANIBAL
IBAÑEZ, RAFAEL
IZQUIERDO, JUAN CARLOS
IBARRA, RAMON ROBERTO
JARA, CANDIDO
JARA, PASTOR CLAUDINO
JOKICH, MARCOS
LEDESMA, VALERIO
LEONI OSVALDO CARLOS
LOPEZ D' OVIEDO, WENCESLAO
LOPEZ, SEGUNDO

e.23|4-Nº 3.400-v.30|5|60

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal Lanús, pintura y reparación de techos, fecha de apertura: 3 de junio de 1960, valor del pliego: $ 80.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, ofic. 231, Capital Federal.

e.23|5-Nº L-4.036-v.31|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

13|6|60 — Pinturas (369|60), a las 14.30 horas.

13|6|60 — Aceite de nabo soplado (378|60) a las 15 horas.

17|6|60 — Arpillera y bolsas (370|60) a las 15.30 horas.

24|6|60 — Repuestos varios para bombas de inyección (Artículos de goma) (341|60) a las 10.30 horas.

6|7|60 — Tambores cilíndricos de 200 litros de capacidad para aeronafta (366|60) a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.23|5-Nº L-4.037-v.28|5|60

5|7|60 — Tendido de cañerías y zanjeo en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia, Prov. del Chubut (308|60) a las 11.30 horas. — Precio del Pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos) Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

e.23|5-Nº L-4.038-v.3|6|60

9|6|60 — Cubiertas y cámaras (362|60) a las 15 horas.

23|6|60 — Autobomba para defensa contra incendio. Jeep autobomba de alta presión (372|60) a las 14 horas.

27|6|60 — Baritina molida (350|60) a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Avd. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.23|5-Nº L-4.039-v.3|6|60

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 4.120: Alquiler de 5 camiones semirremolques c|plataforma p|transporte de cañerías entre Gral. Pacheco, Boulogne, Núñez y Retiro. — Apert. 3|6|60 a las 16 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.45 horas.

e.23|5-Nº L-4.040-v.28|5|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 35|60

Llámase a Licitación Pública Nº 35|60, a realizarse el 30 de junio de 1960, a las 12 horas, para la venta de 591 toneladas de acero dulce en barras cuadradas, depositados en Dique Cadillal —Tucumán— y Zona Centro Norte —Santiago del Estero.

La apertura de propuestas se realizará en Lavalle 1554, Capital.

Retiro de pliegos, en Talleres y Suministros, Lavalle 1557, 1º piso fondo Capital. Jefatura de Zona Norte Bolívar 1150, Tucumán. Zona Centro Norte, Av. Roca 214, Santiago del Estero, de 12 a 16 horas.

e.23|5-Nº L-4.041-v.26|5|60

DIVISION INTERCONEXION SAN NICOLAS BUENOS AIRES

Llámase a licitación Pública Nº 2|60 2º llamado con fecha de apertura el día 6 de junio en esta Divisional a las 12 horas, para la contratación de transporte de personal desde la estación Morón, F.C.D.F.S. hasta Oficina Divisional (renglón 2). Consulta y retiro de pliegos, en Virrey Vértiz y Gorriti, a 400 m's. de Coronel Díaz, Hurlingham. Oficina de Compras.

$ 1.600 — e.23|5-Nº L-33.766-v.28|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

14|VI|60 — Nº 81/60, a las 9.30, por Vehículos Estanciera "IKA" ó similar.

14|VI|60 — Nº 84/60, a las 10.15 por Transporte de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 hs.) del importe de m$n. 5.—, valor de la respectiva documentación. — El Director General.

e.23|5-Nº L.4.042-v.3|6|60

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 8/60

Llámase a licitación pública para el día 2 de junio de 1960, a las 12, o día subsiguiente si éste fuese feriado, para la provisión de una bomba de inyección completa, con regulación mecánica, para camión Mack Endt 673, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, F. C. G. B., Provincia de Salta. — Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento, en calle Caseros 527, Salta, en el horario de 12 a 13, o a la División Tesorería de la Dirección Militar de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 5 m|n.

e.23|5-Nº L.4.043-v.26|5|60

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a licitación privada para el día 6 de junio de 1960, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Privada Nº 151/60, a las 8.30 horas: Hilos para coser.

Licitación Privada Nº 152/60, a las 8.50 horas: Vajilla.

Licitación Privada Nº 154/60, a las 9.25 horas: Impermeables.

Licitación Privada Nº 155/60, a las 9.40 horas: Camisetas, camisas y corbatas.

Apertura y presentación de las propuestas en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, de lunes a viernes, de 7.30 a 13 horas.

e.23|5-Nº L.4.044-v.24|5|60

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a Licitación Privada Nº 71, para la adquisición de útiles de escritorio en general.

Dicho acto tendrá lugar el día .. de junio de 1960 a las 10, en la sede de la Comisión de Adjudicaciones calle Paseo Colón 317, 2º Piso, Capital.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la División Adquisiciones, calle Paseo Colón 317, 2º Piso, Capital Federal, Oficina 7.

Norberto J. M. Pérez, Jefe División Adquisiciones.

e.23|5-Nº L.4.045-v.26|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 475-M. hasta el día 14 de junio de 1960 - 16 horas. Provisión cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190 Piso 1º, Capital. Pliego: $ 50 m|n.

e.23|5-Nº L.4.046-v.3|6|60

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 3|6|60: Pub. 722, 16 hs. Cajas de fusibles, armadas.

Apertura 7|6|60: Priv. 2084, 14 hs. Tubos de acero sin costura.

Apertura 15|6|60: Púb. 721, 14 hs. Ampliación galpón Nº 8 y construcción oficina interior Depósito Paraná (Entre Ríos).

Púb. 644, 15 hs. Centros de bogie de acero moldeado, columna lateral bogie, etcétera.

Priv. 2095, 16.30 hs. Barretas de uña para clavos de vía.

Apertura 17|6|60: Púb. 723, 15 horas. Ruedas para zorras a bomba y plataforma.

Retirar pliegos Depto. Suministros Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º P. Cap. Federal, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.23|5-Nº 4.047-v.28|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DPTO. DE TABULACION MECANICA
Expediente Nº 28.606|60

Llámase a Licitación Pública Nº 111|60, para el día 14 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Tabulación Mecánica y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: papel en fórmula continua para máquina "Bull" y recibos-sobres. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº 4.048-v.3|6|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 25|60, para el día 2 de junio de 1960, a las 13, para la adquisición de materias primas para el curtido de cueros vacunos cabos para escobas; esqueletos para cepillos; hilo para escobas; cerdos padrillos; bolsas para agua caliente; hormas para fabricación del calzado; herramientas en general y artículos de menaje.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la sección mencionada. — El Director.

e.23|5-Nº 4.049-v.26|5|60

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES Y TELEVISION
DELEGACION INTERVENTORA
Licitación Pública Nº 9.008
L. S. 82 TV. Canal 7 - 1ª Televisora Argentina

Llámase a licitación, total o parcial, para: a) Provisión de cuatro transformadores monofásicos de 30 KVA, b) Provisión de conductores aislados en goma vulcanizada, c) Provisión de un tablero principal de distribución de energía, a instalarse en el Edificio "Atlas" en la parte que ocupará la emisora. Los planes y pliegos de condiciones podrán retirarse previo pago de m$n. 100.— en el domicilio de la citada Emisora, Avda. Leandro N. Alem Nº 731 entrepiso - Dirección Técnica, donde tendrá efecto la apertura el día 13 de junio de 1960, a las 10 horas.

$ 1.440.— e.20|5-Nº 32.602-v.23|5|60

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Departamento de Administración
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para el día 2 (dos) de junio de 1960, a las horas que se indican en cada caso y para adquirir los elementos que se determinan en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 14|60. (Expte. 536|60). Ciento cuarenta y nueve (149) cubiertas para automotores y ciento nueve (109) cámaras id., id., distintas medidas. Apertura: 14 (catorce) horas.

Licitación Pública Nº 23|60. (Expte. 657|60: Doscientas diez (210) tablas; Ochenta (80) tirantes y cien (100) hojas de terciado, todo de pino brasil, distintos tamaños, 1a. calidad. Apertura: 15 (quince) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de ambas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C. N. E. Atómica Avda. Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed. (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17.30 horas, sin cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas, se llevarán a cabo en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.20|5-Nº L-4.008-v.23|5|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10 para el día 13 de junio de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300.000 Kgs. de papel diario, para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina, en bobinas formato 82|86 cms., de aproximadamente 52|54 gramos el m2, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas dependiente de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.979-v.31|5|60

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
LEY 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 519 hasta el día 2 de junio, a las 16 horas, para la construcción de cerramientos y tabiques interiores de los pabellones de exposición a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, oficina 210. — Precio del ejemplar $ 150 m|n.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.16|5-Nº L.3.897-v.24|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 520 hasta el día 2 de junio, a las 16 horas, para la construcción del Pabellón de Ferrocarril a instalarse en la Exposición del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, oficina 210. — Precio de ejemplar $ 500 m|n.

Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.16|5-Nº L.3.898-v.24|5|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Carpeta Nº 1.004-M-1960

Llámase a "licitación pública", para la provisión de: maderas (curupay nacional). Apertura: mayo 31 de 1960, a las 10. Consultar Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tollier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.18|5-Nº L-3.962-v.23|5|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 147
Expediente Nº 101.549|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de junio de 1960 a las 10, para la venta de tres (3) automóviles; un (1) Ford año 1940, un (1) Chevrolet año 1946 y un (1) Chevrolet año 1937.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.19|5-Nº 3.988-v.1º|6|60

Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 54.161/60

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 3.000 Lts. de herbicida a base de 2,4-D (Ester butílico con alrededor de 40 %) — 1.500 Lts. de M. C. P. A. herbicida con un contenido de 28 % de sal sódica aprox. — 0 Lts. de herbicida a base de 2,4-D-B (Ester butílico con alrededor de 50 %) y 500 Lts. de herbicida a base de 2,4,5 T (Ester butoxietílico con alrededor de 50 %).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|5-Nº L.3.902-v.27|5|60

Expte. Nº 54.160|60
Licitación Pública Nº 36

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 1.000 Kgs. de fungicida a base de Etilenobisditiocarbamato de manganeso al 70 %; 1.000 Kgs. de Dimetil-ditio-carbamato férrico al 75 %; 1.000 Kgs. de Dimetil ditio-carbamato de zinc, al 75 %.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 374, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.21|5-Nº L-4.032-v.2|6|60

Licitación Pública Nº 146
Expediente Nº 101.559/60

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1960, a las 10, para adquirir hasta tres (3) cosechadoras automotrices para cereales, lino y forrajeras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración

e.16|5-Nº L.3.901-v.27|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
CENTRO REGIONAL RIONEGRENSE
Estación Experimental Agropecuaria de Cnel. J. J. Gómez
Casilla de Correo Nº 52
General Roca (R. N.)
AVISO DE LICITACION PUBLICA
Expediente 101.513|1960

Llámase a licitación pública, para el día diez de junio, a las quince horas, para la venta de aproximadamente dos mil (2.000) toneladas de madera de álamo, proveniente de plantaciones existentes en la Estación Experimental Agropecuaria de Cnel. J. J. Gómez (Río Negro).

Apertura de las propuestas: 10 de junio a las 15 horas.

Pliego de Condiciones: en el mencionado Establecimiento.

e1.9|5-Nº L-3.987-v.31|5|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 374.840|60

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una caldera de petróleo en el Casino de Mendoza.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1960, a las 14.30 horas. — Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-4.010-v.23|5|60

Llévase a conocimiento de los interesados que a solicitud de la Casa de Moneda de la Nación, se deja sin efecto la licitación pública Nº 113 por la provisión de pigmentos para la fabricación de tintas, expediente Nº 337.271|960: apertura el día 23|5|960, a las 13.30 horas.

e.21|5-Nº L-4.051 v.23|5|60

(Expediente Nº 316.397|60)

Llámase a licitación pública para remate público de automotores, repuestos y cubiertas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8|9 de junio de 1960, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|5-Nº L-3.963-v.30|5|60

Expediente Nº 30.736/60

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de impresión sistema offset, a dos colores. — La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1960, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L.3.884-v.26|5|60

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.356|60

Llámase a Licitación Pública Nº 8|60 con el objeto de adquirir catgut y tarlatana con destino al Depósito del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de mayo de 1960, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, piso 2º, Capital.

e.18|5-Nº L-3.966-v.2 |5|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública, para el día 21 de junio de 1960, a las 16.30 horas, para la provisión de 40 máquinas de calcular eléctricas.

Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.16|5-Nº L-3.905-v.27|5|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|960, para contratar la adquisición de dos (2) automóviles tipo "Jeep" y una (1) camioneta tipo "Rural", carrozados. — Apertura de las propuestas: 1º de junio de 1960, a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.13|5-Nº L-3.818-v.24|5|60

Llámase a Licitación Pública número 19|960, para contratar la construcción e instalación de cinco (5) armarios de madera, a colocar en el edificio de la Delegación de la Caja, ubicado en la Ciudad de La Plata. Apertura de las propuestas: 30 de mayo de 1960, a las dieciséis horas. Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. La Administración.

e.21|5-Nº L-4.031-v.24|5|60

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 16 para le día 30 de mayo de 1960 a las 16 horas, para la adquisición de cajones de madera.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras —División Licitaciones y adquisiciones Directas— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.20|5-Nº L-4.013-v.23|5|60

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 16|60, para el día 2 de junio de 1960 a las 15 horas, para la Reparación Completa integral a nuevo de tres (3) camionetas "Willis", con motor Hurricane".

Pliegos de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración — Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.20|5-Nº L-4.015-v.23|5|60

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 14|60, para el día 2 de junio de 1960 a las 16 horas, para la adquisición de ciento veinte pantalones americanos; ciento veinte mamelucos sin botamangas y ciento veinte pares de botines de cuero.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.20|5-Nº L-4.016-v.23|5|60

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 17|60, para el día 2 de junio de 1960 a las 17 horas, para la adquisición de chapas de fibrocemento; cumbreras de fibrocemento y hojas tipo chapadur o similar.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrarán a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.20|5-Nº L-4.017-v.23|5|60

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 15|60, para el día 2 de junio de 1960 a las 14 horas, para la adquisición de papel filtro; vasos de precipitación; buretas; pipetas cilíndricas; matraces etc. y drogas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.20|5-Nº L-4.018-v.23|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por diez (10) días llámase a Licitación Pública Nº 13|60, para los trabajos de adaptación para la instalación del Laboratorio de Química ubicado en Miguelete, Prov. de Buenos Aires, trabajos a realizar por "ajuste alzado".

Importe del presupuesto oficial: m$n. 3.177.797.39.

La documentación de licitación podrá retirarse en Libertad 1235, P. 2, Capital, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Apertura: Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, P. 2, Capital, el día 9 de junio de 1960, a las 16 horas. — Rizzieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.18|5-Nº L-3.968-v.30|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.118: Válvulas de acero al carbono, tipo macho lubricado de 254 m.m., serie 600 con bridas. Apert. 3|6|60 a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.18|5-Nº L-3.970-v.30|5|60

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.115. — Construcción red distribución y servicios de gas en la ciudad de Tres Arroyos. Apert.: 3|6|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.116. — Instalación planta de propano, butano indiluído, en la ciudad de Sgo. del Estero. Apert.: 2|6|60, a las 14 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.12|5-Nº L-3.805-v.23|5|60

Pliego Nº 4.117. — Transp. cilindros vacíos a realizar desde talleres Fáb. Militares Río III (Pcia. Córdoba), hasta Planta Envasado Destil. Y.P.F. San Lorenzo (Pcia. Santa Fe), y Planta Córdoba sita en camino a Jesús María, Km 2 1|2 (ruta Nº 9). Apert.: 26|5|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 hs.

e.12|5-Nº L-3.806-v.23|5|60

Pliego Nº 4.119 — Bombas rotativas o centrífugas p|operar con propano y butano licuado. — Apert. 6|6|60 a las 14 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 12 a 19.45 horas.

e.20|5-Nº L-4.014-v.1º|6|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 34|60

Llámase a licitación pública número 34|60, a realizarse el 21 de junio de 1960, a las 12 horas, para la venta de motores Diesel marca Sulzer, a combustión, y un lote de repuestos para los mismos, generadores, bombas centrífugas, a engranajes, tanques de hierro, tableros eléctricos, haz de tubos de acero, tubos de acero, columnas, vigas de hierro, etc., etc.

La apertura de propuestas se realizará en Lavalle 1554, Capital.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 1er. piso, al fondo, Capital, y en la Divisional Tucumán, Central Sarmiento, Avda. Sarmiento 1109, Tucumán, de 12 a 16 horas.

e.20|5-Nº L-4.012-v.23|5|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
NEUQUEN
Administración Plaza Huincul
Licitación Pública Nº 576

Contratación transportes de materiales varios (cargas secas) hasta un radio de 300 kilómetros del Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul (Neuquén), por un total de $ 5.000.000.

Fecha de apertura: 13 de junio de 1960, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), F. C. N. Gral. Roca.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida administración, siendo su valor de $ 500.00 m|n.

La factura correspondiente en cuadruplicado, se servirá remitirla en su oportunidad dirigida a la Contaduría del Yacimiento en Campamento Nº 1.

e.20|5-Nº L-4.011-v.1º|6|60

Llámase a Licitación Pública Nº 42|60. Atención mecánica, mantenimiento y conservación de los motores Diesel de dos buques tipo BDT. Apertura 3 de junio de 1960, a las 15 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.18|5-Nº L-3.969-v.30|5|60

6|6|960 — Poste de palma o eucaliptus de 7 metros de longitud. 110|130 mm Ø en la punta fina (320|60), a las 15.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.16|5-Nº L-3.911-v.27|5|60

Lic. Púb. "IEP - 355" Aceites base "A granel" y "Envasados", apertura el 9 de junio de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en E. E. de N. A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Oficina de Y. P. F. en Nueva York.

e.16|5-Nº L-3.912-v.27|5|60

COMODORO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 16|1960

Licitación Pública Nº 16|1960: "Montaje de dos tanques de 10.000 m3. en la Playa de Tanques de Caleta Olivia.

Apertura: 7 de junio de 1960, a las 15 horas. Pliegos: m$n. 500.

Datos y pliegos en la oficina de contrataciones de la administración "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.16|5-Nº L-3.908-v.27|5|60

Licitación Pública Nº 4|60 (B): "Desmontaje, traslado y montaje de casas ubicadas en playa de tanques en Caleta Olivia".

Apertura: 10 de junio de 1960, a las 15 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n.

Datos y pliegos en la Oficina de Contrataciones de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.21|5-Nº L-4.033-v.27|5|60

COMPRAS Y MATERIALES
Concurso Privado

Concurso de Precios Nº 321/60 para la provisión de un servicio de procesamiento integral de información.

La apertura se llevará a cabo el día 15 de julio de 1960 en Buenos Aires, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (Nueva York) e Inglaterra (Londres) coincidentemente a las 11 hora Argentina.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y Oficinas de Y.P.F. en Nueva York y Londres.

e.14|5-Nº L.3.885-v.26|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Administración
LICITACION PUBLICA
Adquisición de Terrenos

Llámase a licitación pública, para el día 6 de junio de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de terrenos, con destino a la instalación de Colegios Secundarios, en dos fracciones, con una superficie mayor de 2.000 metros cuadrados hasta 10.000, cada uno (Expediente 47.582-D-60).

Ubicación: Dentro del siguiente perímetro: Calles: Jorge A. Calle hasta Perú, Videla Correa, 25 de Mayo, La Plata, San Martín, Coronel Díaz, Ituzaingó, Buenos Aires, Pedro B. Palacios (o. Canal Zanjón), Brasil, Pedro del Castillo, Libertad, Belgrano, Rivadavia, Beltrán, Chacabuco, O'Higgins, Olegario V. Andrade, Paso de Los Andes, Pueyrredón, Boulogne Sur Mer, Jorge A. Calle.

Se contemplarán excepcionalmente, terrenos fuera del perímetro indicado, no más de doscientos metros del mismo.

Los terrenos que se ofrezcan, podrán estar parcialmente construídos y deberán constar con servicios de agua corriente, cloacas y electricidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.19|5-Nº L-3.982-v.31|5|60

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN VICENTE
Avda. Bolívar 156, San Vicente (Bs. As.)
Licitación

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Buenos Aires, por orden del Ministerio de Educación y Justicia, Disposición Nº 209 de fecha 12 de febrero de 1960, llama a licitación por el término de 15 (quince) días, a contar desde el 9 de mayo de 1960, para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del establecimiento en la localidad de San Vicente, con un monto aproximado de 4.500 $ m|n.

Pliego de condiciones se retira en el local del establecimiento, Bolívar 156, San Vicente.

María Andrea Castro, directora. —
e.9|5-Nº L-3.?89-v.26|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Departamento de Acción Social
COMEDOR ESTUDIANTIL

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1960 a las 9 horas, a objeto de proveer combustible líquido (Fueld-Oil y Diesel-Oil) para el Comedor Estudiantil. Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Administración del citado Comedor (Concepción Arenal 98) Ciudad U. versitaria de 9 a 15 horas. — Córdoba, mayo de 1960. — José María Escalera, secretario general.

e.19|5-Nº L-3.983-v.31|5|60

Expediente Nº 127.507|60

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de calcular tipo "Friden" o "Monroe" y diez máquinas de calcular manuales tipo "Facit" o "Everest", que se abrirá en la Sección Compras y Ventas de esta Universidad, calle Córdoba Nº 2122, 2º el día 13 de junio de 1960 a las 15 horas. — Retirar pliegos y condiciones en la misma oficina.

Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — El Director de Administración.

e.13|5-Nº L-3.815-v.24|5|60

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
H) Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de junio de 1960, a las 18 horas, o el siguiente día hábil si éste fuera declarado feriado, para adjudicar las obras de "Refección y ampliación del Ex Edificio del Correo Central", calle 25 de Mayo nº 1783, esquina Moreno, de la ciudad de Santa Fe, para adaptarlo al funcionamiento de la Sección Contadores de Santa Fe, de la Facultad de Ciencias Económicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del Señor Director del Departamento Regional de Construcciones, calle Santiago del Estero Nº 2829, de esta ciudad, donde podrán ser retirado los pliegos, previo pago de la suma de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—).

e.17|5-Nº L.3.949-v.28|5|60

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 35
Actuación Nº 4.669|60

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 18|5|60, para resolver la adquisición de bancos escolares y pizarrones con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, mercaderías a entregar en depósito División Almacenes, Dr. Pedro Chutro 3435 y|o sobre vagón Capital Federal. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 17 hs. El acto de apertura se llevará a cabo el día 10 de junio de 1960, a las 14 hs., en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, mayo 12 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-3.961-v.30|5|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR DE CORRIENTES
Licitación Pública Nº 1/60

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 16 de mayo de 1960, para resolver la adquisición de: Víveres y Comestibles para el Servicio de Alimentación de la Escuela Hogar de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 13 "J. Andrés Ferreira", de Corrientes, Avda. P. Ferre y Artigas.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 7 de junio de 1960, a las 10 horas, en la Escuela ... en presencia de ... interesados que deseen concurrir.

e.16|5-Nº L.3.900-v.27|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º piso - Capital
Licitación Pública Nº 152 para el día 10 de junio de 1960
SAN ISIDRO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 152 — Hora: 10.30; Provisión de 600 chapas onduladas de hierro galvanizado Nº 24 de 3.05 m. de largo (10) y 0,66 m de ancho aproximadamente y 1.840 chapas idem, idem, pero de 2.43 m de largo (8'), con destino a la construcción y montaje de 4 galpones tipo "P" en el puerto de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) para la Dirección General de Gendarmería Nacional — Depósito de garantía de licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000,00 m|n. — Precios de la documentación técnica $ 5.— m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, hora, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-3.953-v.31|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|60 por la provisión de: Linters de Algodón.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1960 a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos Villa María (Cba.).

Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|5-Nº L-3.914-v.27|5|60

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 522|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del Stand de la Dirección General de Fabricaciones Militares en la Exposición del 150 Aniversario de la Revolución de Mayo" en Avda. Figueroa Alcorta y Prolongación calle Agüero, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 10 de junio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 350, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 10.868.995.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|5-Nº L-3.991-v.6|6|60

Licitación Pública Nº 521|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento del taller de trefilación (1er. tramo) y Modificación Red de Desagües Pluviales Existentes" en la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 11 de junio de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 120.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 4.446.184.—

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.16|5-Nº L-3.916-v.2|6|60

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 80.036 - Rosario

Llámase a licitaciones públicas con el objeto de proveer a esta Dependencia, de los siguientes materiales:

Lic. Públ. 530/60. — Apertura: 1|6|60, a las 11 hs. Madera de nogal, primera calidad, en tablones, por 25.000 p2".

Lic. Públ. 528/60. — Apertura: 1|6|60, a las 11.15 hs. Aceros al Carbono, diversas medidas y calidades.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu", Sección Suministros, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.17|5-Nº L.3.951-v.28|5|60

Llámase a licitación pública con el objeto de proveer a esta Dependencia del siguiente material:

Lic. Públ. 520/60

Apertura: 20|5|60, a las 11 hs. — Acero, diversas medidas y calidades. — Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. Matheu". Sección Suministros, o bien, a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda Cabildo 65, Capital Federal.

e.12|5-Nº L.3.809-v.23|5|60

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

3|VI|60 — Nº 77/60, a las 8.30, por Torno para Calibrar.

3|VI|60 — Nº 79/60, a las 9, por Nitrato de Sodio.

14|VI|60 — Nº 78/60, a las 9, por Piezas de Ferrosilicio.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General. — El Director General.

e.12|5-Nº L.3.808-v.23|5|60

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

La Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional llama a Licitación Privada Nº 63, para la adquisición de guardapolvos para damas y caballeros.

Dicho acto tendrá lugar el día 31 de mayo de 1960, en la sede de la Comisión de Adjudicaciones, calle Paseo Colón 317, 2do. piso, Capital Federal.

Los pliegos de bases y condiciones, podrán ser retirados en la División Adquisiciones, calle Paseo Colón 317, 2do. piso, Capital Federal, oficina 7.

e.20|5-Nº L-4.019-v.23|5|60

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-10.762-c.v|60

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 9 de junio de 1960, a las 1? horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, para contratar la provisión (1) un ómnibus montado sobre chasis de 6 a 8 toneladas con motor Diesel no inferior a 90 H.P., (1) chasis para camión de 6 a 8 tm., motor Diesel, no inferior a 90 H.P.; (1) una camioneta de asalto tipo policial, montada sobre chasis de 6 a 8 tm. motor a nafta, potencia no inferior a 90 H.P.; (1) una camioneta carrozada montada sobre chasis de 1 a 2 tm., motor a nafta, seis cilindros, potencia no inferior 100 H.P. Pliego de bases y condiciones generales y especificaciones generales en la División Compras. P. Colón 533 7º piso, consultar de 12.30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.13|5-Nº L-3.822-v.24|5|60

Letra: X.D.A.4.
Expte. D-10.718 c.v/60

Llámase a Licitación Pública Nº 16 para el día 7 de junio de 1960, a las 1? horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, para contratar la provisión de repuestos y herramientas para helicóptero Sikorsky modelo S-51 - Matrícula LQ-XXR. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 12.30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.12|5-Nº L.3.810-v.23|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 8.596/1959

Motores eléctricos. 2/6/1960, a las 1? y 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-4.021-v.23|5|60

Las licitaciones públicas que a continuación se detallan han sido postergadas hasta las fechas que se consignan con motivo de la modificación de los pliegos de condiciones respectivos: Expediente 39.942/1959, Dolores (Buenos Aires), desagües cloacales, 15/6/1960 a las 15. Expediente 35.070/1959, Mar del Plata (Buenos Aires), descarga 2 cloaca máxima, 13/6/1960, a las 15 y 15. Expediente 35.412/1959, Viedma (Río Negro), desagües cloacales, 14/6/1960, a las 15 y 15. Expediente 35.411/1959, Santos Lugares y Sáenz Peña (Buenos Aires), provisión de agua y desagües cloacales, 15/6/1960, a las 15 Expediente 10.196/1958, Aglomerado Bonaerense, ramal Morón de la 3ª cloaca máxima, 15/6/1960, a las 15 y 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y los respectivos distritos de O.S.N. El correspondiente a Santos Lugares y Sáenz Peña puede consultarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de San Martín (Buenos Aires) y adquirirse en Charcas 1840 (Capital Federal).

e.20|5-Nº L-4.022-v.7|6|60

Expediente 27092|1959

Cámaras y cubiertas: 14|6|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.19|5-Nº L-3.995-v.31|5|60

Expediente: 11.700|1959

Caños y piezas especiales de hierro fundido.

6|6|1960, a las 15 y 15. Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 82.300.00 m|n.

e.11|5-Nº L-3.794-v.23|5|60

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.415 hasta el día 30 de mayo de 1960, a las 15 horas.

Provisión de tierra refractaria según norma Iram 1542 - tipo II y tapa de horno eléctrico de piezas refractarias de alta alúmina, según plano 9345-0-14.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego $ 40.— m/n.

e.20|5-Nº L-4.020-v.23|5|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 204|60, hasta el día 30 de junio de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de maquinarias, equipos e instalaciones especiales en los elevadores de campaña de Winifreda, y Alpachiri (provincia de La Pampa), a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar in-

licado. Dirección Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario) y Juzgado Nacional de Santa Rosa. Pliego: $ 500.— m|n. Presupuesto oficial: $ 23.500.000 m|n. Importe de la garantía: $ 235.000 m|n.
e.16|5-Nº L-3.919-v.2|6|60

Llámase a Licitación Pública número 203/60, hasta el día 6 de junio de 1960, a las 16 horas para la ejecución de trabajos complementarios, en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Provincia de Santa Fe), a ejecutarse por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 200.— m|n. Presupuesto oficial $ 11.126.112 m|n. Importe de la garantía $ 111.261,12 m|n.
e.6|5-Nº L-3.669-v.23|5|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 256|0, hasta el día 9 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de cámaras térmicas por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, Pabellón Virus, sito en la Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 340.600.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 70.— m|n.
e.18 5-Nº L-3.972-v.30|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 255 0, hasta el día 2 de junio de 1960, a las 18 horas, para la reparación de un ascensor, por "ajuste alzado", en el edificio fiscal, sito en la calle Tucumán Nº 1393, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 145.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital. Precio documentación: $ 30.— moneda nacional.
e.18|5-Nº L-3.975-v.23|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 254-0, hasta el día 8 de junio de 1960 a las 18 horas, para la provisión e instalación de calefacción (tercera y cuarta etapa) por "ajuste alzado", en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo Nº 350, Capital Federal. Ppto. Of. $ 786.353,50 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60 m|n.
e.10|5-Nº L.3.780-v.27|5|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.755, para la adquisición de material para puentes "Bailey" de fabricación nacional, de existencia en plaza o de importación, nuevos o usados, $ 9.300.000. Presentación propuestas: 14 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.
e.20|5-Nº L-4.023-v.1º|6|60

Licitación pública de las obras de Ruta 2. Tramo: Sarandí - Chascomús, Km. 15 - Km. 117, Sección: Km. 57 7 - Km. 77,7, m$n. 2.232.780.00. — Presentación propuestas: junio 14, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.
e.19|5-Nº L-3 996-v.6|6|60

Licitación pública de las obras de Ruta 205. Tramo: Esteban Echeverría-Río Salado, Km. 27,7 - Km. 130 4. Sección Km. 27,7 - Km. 64. m$n. 3.146.410. Conservación pavimento existente. — Presentación propuestas: junio 13, 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.19|5-Nº L-3.997-v.6|6|60

Licitación Pública de las obras de Ruta 12. — Provisión de ripio arcilloso. — Tr.: Urquiza — Villaguay y Acceso a Estación Urquiza, m$n. 15.972.105.— — Presentación propuestas: 8 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.17|5-Nº L-3.955-v.3|6|60

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 160|60

Nº 160|60 — 10|6|60 a las 15. Por la provisión de bulones, tuercas, arandelas, chavetas, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 18.30 horas.
e.18|5-Nº L-3.976-v.23|5|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|960

Llámase a licitación pública para adquirir "Válvulas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 13 de junio de 1960, a las 16 en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Dirección General de Administración.
e.16|5-Nº L-3.926-v.27|5|60

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para el día 14 de junio de 1960, a las 16 horas, para contratar los trabajos de:

Provisión de agua a las plantas transmisora y receptora Mendoza (Buena Nueva y Colonia Segovia - Dpto. Guaymallén - Mendoza).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección Gral. de Arquitectura, Sarmiento 151, 5º piso, local 540 (T. E. 31-5031, Int. 69), Capital Federal, o a la Delegación Postal Mendoza.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de Licitaciones, local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado, hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Mendoza, con 5 días de anterioridad. Presupuesto básico oficial: m$n. 1.180.000. Valor de la documentación: m$n. 150.

Arq. Hernán Laville Cobo - Director Gral. de Arquitectura.
e.16|5-Nº L-3.924-v.2|6|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. I.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.273/60, durmientes. Apertura: 9/6/60, a las 13.30 horas. L. P. número 10.292/60, guías aisladas. Apertura: 9/6/60, a las 13.35 horas. L. P. número 10.305/60. Eclisas y placas. Apertura: 10/6/60, a las 13.50 horas. L. P. Nº 20.201/60. magnesia cáusticamente calcinada. Apertura: 13/6/60, a las 13.30 horas. L. P. Nº 20.280/60, chapa de acero común. Apertura: 13/6/60, a las 13.35 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c/u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.20|5-Nº L-4.024-v.26|5|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)
Expediente M.60/149

Llama a licitación pública para la provisión de "fabricación de cambios ingleses dobles". Apertura 14/6/60. 14 horas. Pliego $ 100.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.20|5-Nº L-4.025-v.1º|6|60

Expediente M.60/151

Se llama a licitación pública para la provisión de enganches para coches y vagones. Apertura: 7/6/60. 14 horas. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15. Precio de los dibujos y especificación (S), $ 5 m/n. cada uno).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: B. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|5-Nº L-4.030-v.1º|6|60

Expediente M.60/152

Se llama a licitación pública para la provisión de linoleo para pisos de coches. Apertura: 13/6/60, 14 horas. Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15 m/n.).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: B. Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.20|5-Nº L-4.026-v.1º|6|60

FERROCARRIL Gral. Bmé. MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura: 27|5|60: 13 horas. Nº 1179: 1.500 travesaños de freno y 3.000 ganchos para cadena de seguridad.

Apertura: 6|6|60: 13 horas. Nº 1172: 450 Nº correa en "V" dentada. — 14 horas. Nº 1173: 1.005.000 kgs. Chapas de acero.

Apertura 6|6|60: 13 horas. Nº 1172: 6 Nº Máquina de moldear p. taller de fundición. — 14 hs.: Nº 1175: 700 mts caño de hierro fundido.

Apertura: 23|6|60: 15 hs. Nº 1176: 400.000 Nº Cabo de sisal de 19,1 mm. de circunsferencia por 1,60 mts. largo. 16 hs. Nº 1177: 1.000 Nº gancho central con ojo para coches. — 17 hs. Nº 1178: 68.850 kgs. planchuelas de acero.

Apertura: 28|6|60: 15 hs. Nº 1181. 7300 kgs. acero en barra de alta velocidad. — 16 horas. Nº 1182: 20.950 metros cable de cobre. — 17 horas. Nº 1183: 246.600 kgs. planchuelas y planchones de acero.

Licitación Privada

Apertura: 15|6|60: 13 hs. Nº 6210. — 134 Nº Polea motriz completa coche "Werkspoor".

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 horas. En Buenos Aires: Depto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302, 4º piso. — En Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras, de 9 a 12 horas.
e.19|5-Nº L-3.998-v.24|5|60

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expediente O. C. 70|60

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de maderas de Sicomoro y Cedro terciadas. — La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de este Ferrocarril (Avda. Maipú Nº 4 — Buenos Aires), el día 15 de Junio de 1960 a las 15 horas, donde asimismo podrán retirarse los pliegos. — La Administración.
e.16|5-Nº L-3.934-v.27|5|60

Expediente M. 60|148

Llama a licitación pública para la provisión de: "Elásticos de acero hélicos y elípticos".

Apertura: 30|6|60. 14 horas. Pliego: $ 50. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973 Capital Federal. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.16|5-Nº L-3.937-v.27|5|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública número 696: placas antifricción para coches holandeses "Werkspoor". Apertura 15.20 horas del 9|6|1960. Retirar pliegos y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, de 11 a 14.30 horas, en Viamonte 633, 3er. piso, Capital.
e.13|5-Nº L-3.833-v.24|5|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 28|60, con apertura en Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, para el 21 de junio a las 15 horas, para la adquisición de madera de pino Paraná, Curupay, Cedro, Lapacho, Viraró en tablas y tirantes, madera terciada de cedro en chapas, chapadur en hojas y postes de madera dura para alambrado, retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.
e.21|5-Nº L-4.034-v.2|6|60

Llámase a Licitación Pública número 29/60, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, Capital Federal, para el día 21 de junio de 1960, a las 17 horas, para la provisión de 19.600 lámparas de diverso voltaje y 100 tubos fluorescentes de 20 W. color blanco. Retirar pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada.
e.20|5-Nº L-4.027-v.23|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE CIEGOS
Expediente Nº 51.626/59

Llámase a Licitación Pública número 112/60, para el día 30 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Departamento de Enseñanza de Ciegos (para Coro Polifónico de Ciegos) y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: vestidos, tapados y zapatos para mujer, trajes, sobretodos, camisas y zapatos para hombre. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — El Director General de Administración.
e.20|5-Nº L-4.028-v.23|5|60

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 10|60

Para el día 28 de julio de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Por la construcción de un Policlínico en la provincia de Neuquén. Presupuesto oficial: $ 18.750.000 m|n.

Apertura y lectura de las propuestas el 28 de julio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Departamento Abastecimientos, Junín 222, Capital.

La documentación técnica, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas o en Comisión Cooperadora de Neuquén, Mendoza 239, Neuquén.

Precio del Legajo $ 500.— m|n.
e.18|5-Nº L-3.978-v.4|6|60

Licitación Pública Nº 7|60, para el día 22 de junio de 1960, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de películas radiográficas para stock semestral del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería).

Apertura y lectura de las propuestas el 22 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

Guillermo Misses - Jefe Departamento Abastecimientos.
e.16 5-Nº L-3.939-v.27 5|60

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expediente Nº 208.690

Llámase a Licitación Pública Nº 5|60, para el día 6 de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de drogas, películas radiográficas y elementos varios para los servicios de cardiología, radiología y laboratorio, con destino a la Dirección de Medicina Social de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1757, 5º piso, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1960. — Jefe del Departamento de Administración.
e.16|5-Nº L-3.940-v.27|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 25.941|60

Llámase a Licitación Pública Nº 109|60 para el día 8 del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmac. Eter, Nesdonal Sigmamicina, Terramicina, venda elástica y Vitamina C. F. A.

Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — El Director Gral. de Administración.
e.17|5-Nº L-3.958-v.28|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expedientes Nros. 732|60-2.296 60-y 4.644/60

Llámase a Licitación Pública Nº 23|60, para el día 31|5|60, a las 16 horas, para contratar la adquisición de carbón de piedra, leña de quebracho colorado y alcohol desnaturalizado para quemar, con destino a las Colonias D. D. Cabred, Open Door, FCNGSM; Dr. Cerdá, Torres, FCNGU, y Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, Vieytes 451, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitaciones Públicas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, Piso 3º, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia. — El Director Administrativo.
e.12|5-Nº L.3.812-v.23|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 6.906|60

Llámase a Licitación Pública número 19|60, para el día 24 de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliego e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Papel y cartulina. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.
e.21|5-Nº L-3.941-v.24|5|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE RIO NEGRO
CONSEJO PROVINCIAL DE SALUD PUBLICA

Licitación Pública Nº 1|60. Apertura: 21 de junio de 1960, a las 15 horas. Para la adquisición de un camión de fabricación nacional, modelo 1959|60, del tipo Chevrolet, Ford, Dodge o similar, con capacidad de carga de 4 toneladas, combustible a nafta, neumáticos medidas 8.25 x 20. 10 telas, 2 delanteras y 4 traseras (Dual), equipados con séptima rueda armada, accesorios y herramientas; limpiaparabrisas; espejos retroscópicos, crique mecánico e inflador. Informes y pliegos de bases y condiciones, sin cargo, calle Buenos Aires 493, Viedma, (Río Negro).
e.20|5-Nº L-4.029-v.1º 6|60